

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Comisión Interinstitucional de Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción	Acta No. 1
Citada por: Directora General	Fecha: 18-8-2021
Coordinador: Tania Vásquez	Hora inicio: 10:00 a.m. Fin: 11:00 a.m.
Lugar: vía zoom	

PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	Confirmados
1	Elsa Fernández	Directora General	✓
2	Tania Vásquez	Jefa de Cooperación Técnica	✓
3	Harry Pinto	Asistente de Coop. Técnica	✓
4	Roseva Escala	Jefa de Planificación	✓
5	Ylian Lanuza	Fiscalía de Cuentas	✓
6	Carmen Ávila	Cancillería	
7	Valentina González	DIGECA	✓
8	Nereida Fernández	Ministerio de Gobierno	✓
9	Luz Marina Navarro	Asamblea Nacional	
10	Aura Rivera	Ministerio de Ambiente	
11	Jonathan Santana	Defensoría del Pueblo	✓
12	Dilia Palma	Dirección General de Ingresos	
13	Erick Pérez	Contraloría General de la Nación	✓
14	Jaime Barroso	Tribunal de Cuentas	✓
15	Adecio Mojica y Eleila Ruíz	Ministerio Público	✓
16	Irina Conoán	Ministerio de Seguridad	
17	Juan Monterrey	Procuraduría de la Administración	✓
18	Álvaro Rivera	DGCP	

19	Iván Aguilar	MEF	
20	Sonia Arbeláez	Órgano Judicial	✓
21	Jorge Zuñiga Sánchez y Michelle Ho	Alcaldía de Panamá	✓

Palabras de Bienvenida y presentación de los integrantes de la mesa.

REUNIÓN DE MESA INTERINSTITUCIONAL DEL 18 DE MAYO DE 2021 <u>TEMAS TRATADOS</u>
1. Acceso de documentos de país a los participantes
2. Realizar una hoja de ruta a fin de desarrollar los temas que se acuerden en la presente reunión.
3. Informar a la mesa qué nos solicita la Red de Transparencia RTA, como país.
4. Solicitar todos los contactos de los funcionarios encargados por cada entidad y que conforma la presente reunión.
5. Implementar políticas de capacitación en materia de corrupción.
6. Diagnosticar el avance en cuanto a capacitaciones a funcionarios e indicar cuántos funcionarios han sido capacitados.
7. Responder en tiempo oportuno las encuestas que son remitidas a las instituciones, toda vez que son las encuestas las que hablan por el país.
8. Se emitirán boletines trimestrales que indiquen los avances en temas de ética, transparencia, información y corrupción.
9. Capacitaciones a oficiales de Información en cada entidad, tal como lo dispone la Ley 33 de 2013, la cual dispone entre otras cosas que la Autoridad, coordinará con todas las instituciones del Estado la implementación de la unidad de enlace, cuyo titular se denominará oficial de información, y le corresponderá a cada institución la designación de este.
10. Asignar por consenso de la mayoría nombre a la conformación del presente grupo de instituciones.

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	El objetivo principal de esta reunión es poner en conocimiento del contenido de la Resolución N° 162 de 18 de agosto de 2021, "Que crea una Comisión

	<p>Interinstitucional de Seguimiento a Temas Anticorrupción, la cual resuelve crear la Comisión Interinstitucional para la revisión del cumplimiento íntegro del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024, la cual estará conformada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, o su representante;2. El Alcalde de Panamá, o su representante;3. El Ministro de Relaciones Exteriores, o su representante;4. El Ministro de Economía y Finanzas o su representante;5. El Ministro de Ambiente, o su representante;6. El Ministro de Seguridad, o su representante;7. El Ministro de Gobierno, o su representante;8. El Órgano Judicial, o su representante;9. El Procurador General de la Nación, o su representante;10. El Procurador General de la Administración, o su representante;11. El Contralor General de la República, o su representante;12. La Asamblea Nacional de Panamá, o su representante;13. El Tribunal General de Cuentas, o su representante;14. El Defensor del Pueblo, o su representante;15. El Director General de Carrera Administrativa, o su representante;16. El Director General de Contrataciones Públicas, o su representante;17. El Director General de Ingresos, o su representante;18. La Fiscal General de Cuentas, o su representante. <p>Para el cumplimiento de las acciones y objetivos, esta Comisión podrá requerir la participación de otros servidores públicos, nacionales o municipales, incluso de otros órganos del Estado, así como también de representantes de gremios u organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>La Comisión Interinstitucional creada mediante la presente Resolución, tendrá un término de 60 días calendario, a partir de su instalación para rendir a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, un informe integral sobre los aportes, sugerencias y recomendaciones de cada una de las instituciones sobre los ejes del reto de transparencia 2019, al cual estén relacionados. De igual manera, deberá incluirse en el informe los aportes de los gremios, asociaciones y organizaciones invitadas.</p>
2	En cuanto a Transparencia cada institución involucrada en el tema de Administración Pública y sus múltiples acciones, cada uno debe tomar acción en la lucha contra la corrupción.

3	ANTAI, como ente encargado de la organización coordinadora va a solicitar que cada institución implemente una política de transparencia.
4	<p>Firma del Compromiso Ético Panamá</p> <p>Compromiso Ético Panamá es una iniciativa de la Universidad Católica Santa María La Antigua, es un movimiento nacional que reúne a gremios educativos, obreros, cívicos, empresariales, civiles y religiosos, que recopila en un documento los principales valores que caracterizan a todos los actores de la sociedad panameña comprometidos, en su diario actuar, con el bien común, la honestidad, la transparencia, el crecimiento y el desarrollo social del país.</p>
5	<p>LA FINALIDAD de esta Resolución, es que sea la primera acción a tomar en cuanto a la debida gestión pública. Posteriormente, estaremos haciéndoles llegar copia la misma. Igualmente, se tiene previsto que otros Acuerdos sean firmados.</p>

OTROS TEMAS A MENCIONAR

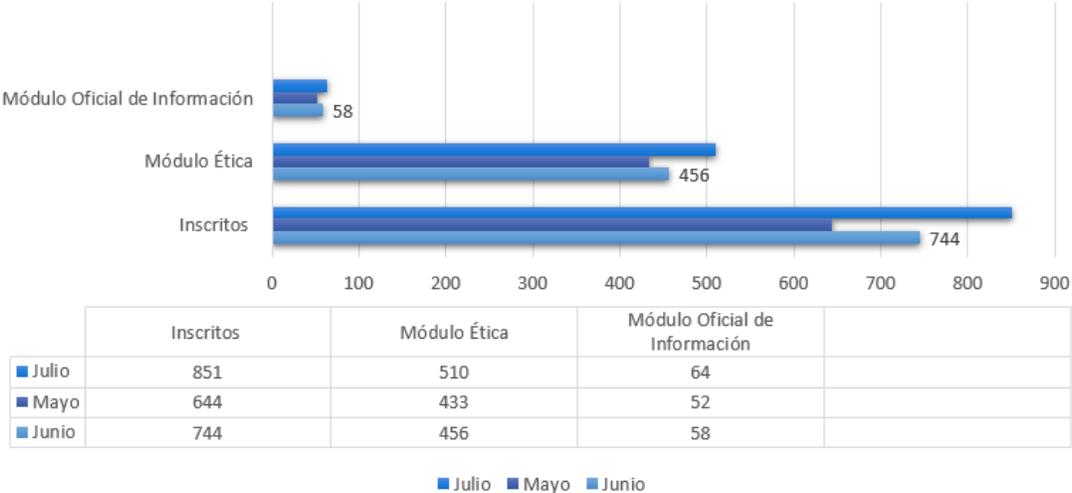
1	<p>Generar estadísticas en cada una de las instituciones, a objeto que contar con información actualizada y lograr obtener los insumos necesarios que periódicamente solicitan los organismos internacionales, de los cuales como entidad debemos dar respuestas concretas y certeras de los avances que estamos logrando como país, en cuanto a la lucha contra la corrupción.</p>
2	<p>Como ejemplo, puedo mencionar que este mes hemos recibido por parte de la Organización de Estados Americanos, específicamente, MESICIC, una encuesta y un cuestionario, relacionada a las Buenas Prácticas Relativas a la Prevención y el Combate a la Corrupción y para su Compilación, Difusión y Promoción de su Utilización, la cual prevé, entre otros, que los Estados miembros del MESICIC, compartan sus buenas prácticas en las sesiones plenarias del Comité, las que serán presentadas entre el 13 y 16 de septiembre de 2021.</p> <p>Un segundo cuestionario adoptado por la Trigésima Sexta Reunión, celebrada entre el 9 y 12 de marzo de 2020, relacionado con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda de análisis de Estado parte, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Comité,</p>

el cual es de suma importancia obtener toda la información con la que contemos como país, a fin de ser utilizada como base jurídica en la visita *in situ* prevista por el Comité de la Sexta Ronda, a la República de Panamá, la cual se realizará en el lapso comprendido entre el 28 de marzo y el 29 de abril de 2022.

Esto nos demuestra la importancia de que todas las instituciones guardemos estadísticas de nuestras gestiones, relacionadas al tema de corrupción. Si bien es cierto esta información guarda relación en su mayoría, con datos ofrecidos por el Ministerio Público y el Órgano Judicial, no menos cierto es que en otras ocasiones se han solicitado estadísticas de otras instituciones y no hemos logrado recibir cifras concretas de sus gestiones, por lo cual los instamos a mantener un registro de sus actividades relacionadas a los temas aquí tratados.

3 También como objetivo de la presente reunión tenemos la necesidad de contar con un contacto específico a quien dirigirse en el tema estadísticos.

**Estadísticas
Academia Virtual de Ética y Transparencia**



Estadísticas Academia Virtual de Ética y Transparencia

